

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) Y ESTUDIANTILES  
ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO  
DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**

1.- Convócase para el lunes 3 de junio de 2024 a elecciones de tres (3) representantes académicos(as) -dos (2) integrantes de los claustros de magísteres y un (1) coordinador(a) académico(a) de los diplomados de postítulo- y un (1) representante estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Comunicación e Imagen (FCEI)

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario, aprobado en la sesión del Consejo de Facultad realizado el miércoles 31 de enero de 2024.

|  |   |
|--|---|
| Publicación nómina del claustro elector                                | jueves 2 de mayo de 2024  |
| Plazo para presentar objeciones a la nómina claustro elector           | jueves 9 de mayo de 2024  |
| Publicación nómina definitiva claustro elector                         | miércoles 15 de mayo de 2024  |
| Período de presentación de candidaturas                                | desde el jueves 16 de mayo hasta las 17:00 horas del lunes 20 de mayo de 2024   |
| Publicación de las nóminas provisionales candidatos                    | miércoles 22 de mayo de 2024 de   |
| Presentación objeciones contra declaración provisional de candidaturas | viernes 24 de mayo de 2024  |
| Impugnación ante Junta Electoral Central                               | martes 28 de mayo de 2024   |
| Publicación nómina definitiva de candidatos(as)                        | miércoles 29 de mayo de 2024  |
| Fechas voto anticipado*  | desde el jueves 30 de mayo hasta las 17:00 horas del viernes 31 de mayo de 2024 |
| <b>Fecha votación primera vuelta</b>                                   | <b>lunes 3 de junio de 2024</b>   |
| Publicación resultado provisorio elección                              | martes 4 de junio de 2024   |
| Presentación objeciones al resultado de candidato(a) electo(a)         | jueves 6 de junio de 2024   |

**Proclamación de los(as) candidatos(as)  
electos(as)**

**viernes 7 de junio de 2024**

Fecha de votación eventual  
vuelta

lunes 17 de junio de 2024 segunda

\*El voto anticipado debe ser solicitado hasta las 17.00 horas del miércoles 15 de mayo al correo electrónico [vicedecanato.fcei@uchile.cl](mailto:vicedecanato.fcei@uchile.cl)

### **Sobre elecciones de Representantes Académicos ante el Consejo de Escuela de Postgrado**

- Para ser candidata (o) se requiere no formar parte del Comité Académico, además el/la postulante deberá haber obtenido la más alta calificación en el último proceso
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando una carta donde se manifieste su intención de participar en el proceso en calidad de candidato(a), dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local (Vicedecanato)
- El claustro elector para las elecciones de consejeras y consejeros del Consejo de Postgrado estará integrado por todos los académicos de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan a los claustros de los magísteres impartidos en FCEI. En el caso del representante de los diplomados el claustro está conformado por las y los coordinadores académicos de los programas vigentes.
- La ponderación del voto en las elecciones de Consejo de Escuela es 1 para cualquier jerarquía

### **Sobre elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela de Postgrado**

- Para ser candidata (o) se requiere ser estudiante regular de magíster y contar con el patrocinio para su candidatura de cinco (5) estudiantes que pertenezcan al claustro elector (un elector podrá patrocinar más de una candidatura para la misma elección)
- Los candidatos deberán presentar su postulación dentro del plazo establecido en la convocatoria, mediante un escrito dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral (Vicedecana), señalando los datos para su debida individualización y acompañando los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos para optar al respectivo cargo o función.
- Deberán adjuntar, además, la nómina acotada de patrocinantes que pertenezcan al respectivo claustro elector.
- El candidato podrá designar un apoderado general que lo represente ante la Junta Electoral correspondiente.
- La nómina de patrocinantes deberá señalar bajo el encabezamiento el nombre del candidato y el acto electoral de que se trate. El documento tipo se encuentra disponible en el sitio web de la Facultad <https://fcei.uchile.cl/postgrado/direccion-de-postgrado/elecciones-consejo-escuela-de-postgrado->

Para más información revisar la Res. Exe. N°015/2024, también disponible en el sitio web

**María Eugenia Domínguez Saul**  
Vicedecana FCEI  
Presidenta Junta Electoral Local

Santiago, 2 de mayo de 2024